



Acuerdo 1622 Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de las unidades 1 y 2 de la central de generación Troneras

**Acuerdo Número:**

1622

**Fecha de expedición:**

3 Noviembre, 2022

**Fecha de entrada en vigencia:**

9 Noviembre, 2022

**Acuerdos relacionados:**

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 681 del 3 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

1

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, EPM ESP, solicitó al CND mediante comunicación con 202244022290-3 del 26 de septiembre de 2022 modificar la Capacidad Efectiva Neta de las unidades 1 y 2 de la central de generación Troneras, como consecuencia de la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta.

2

Que XM mediante comunicación 202244028101-1 del 7 de octubre de 2022, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de las unidades 1 y 2 de la central de generación Troneras. Adicionalmente y dada la modificación sobre la Capacidad Efectiva Neta y considerando que las pruebas de potencia reactiva vigentes, cuyos puntos probados en la curva de carga auditada y aprobada mediante Acuerdo CNO 806, corresponden a los nuevos valores solicitados por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. sin conllevar cambios sobre la curva de referencia, no se identifican acciones adicionales que deba realizar el agente según el procedimiento establecido en el Acuerdo CNO 1586.

3

Que el Subcomité de Plantas en la reunión 351 del 19 de octubre de 2022 dio concepto favorable a la modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta - CEN de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Troneras.

4

Que el Comité de Operación en la reunión 394 del 2 de noviembre de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Troneras, así:

Nombre de la unidad	Capacidad efectiva neta (MW)	
	Valor anterior	Valor nuevo
Troneras 1	21	20
Troneras 2	21	20

**2**

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de noviembre de 2022 para la operación del 9 de noviembre de 2022.

---

Presidente - Juan Carlos Guerrero

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre